MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY Nº 15418
Jr. C.M. Alvear Nº 999 - Telefax 272478 - 483330 - 272345 - 271744
TRUJILLO - PERÚ

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

ACTA N° 0001-2016-CD-MDE

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, siendo las 8.30 de la mañana del día 27 de abril del 2016; se reunieron los miembros del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 498-2016-MDE:

Miembros:

- **Lic. Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez**, quien la presidirá
- **CPC. Edilberto Henry Navarro Varas**, miembro del Comité de Control Interno
- **Eco. Víctor Estuardo Olazo Caballero**, miembro del Comité de Control Interno
- **Abog. Fernando Rodolfo Calderón Burgos**, miembro del Comité de Control Interno
- **Sr. John Ricardo Delgado García**, miembro del Comité de Control Interno
- **Mg. José Ruperto Martínez Ulloa**, miembro del Comité de Control Interno
- **Ing. Luis Ernesto Estrada Chávez**, miembro del Comité de Control Interno
- **Abog. Sandra Liset Terrones Lozano**, miembro del Comité de Control Interno
- **Lic. José Carlos Mestanza Cuzco**, miembro del Comité de Control Interno
- **TAP. Luis Mercedes Fernández Vílchez**, miembro del Comité de Control Interno

AGENDA:

1. Instalación del Comité de Control Interno.
2. Designación del Secretario Técnico.
3. Seguimiento y monitoreo de las actividades para obtener el Diagnostico y Plan de Trabajo para implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública de la Entidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación del Comité de Control Interno

La Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 498-2016-MDE, la que se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento,

Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Asimismo, se precisó que el proceso de implementación requeriría iniciar la sensibilización del personal de la Municipalidad Distrital de La Esperanza sobre la importancia del Control Interno y proceder a identificar los procesos de la entidad a nivel de cada unidad orgánica, para luego realizar un diagnóstico sobre su estado e identificar los procesos de riesgos, a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la Entidad.

2. Designación del Secretario Técnico

Seguidamente, se procedió con la designación del Secretario Técnico del Comité que recae en el **Eco. Víctor Estuardo Olazo Caballero**, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, quien tendrá la responsabilidad de elaborar las Actas y realizar las coordinaciones correspondientes para la ejecución de los acuerdos que adopten el Comité.

RUBIO BERNUY NOTARÍA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY Nº 15418

Jr. C.M. Alvear Nº 999 - Telefax 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

3. **Seguimiento y monitoreo de las actividades para asegurar la realización del diagnóstico y del plan de trabajo para implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública de la Municipalidad Distrital de la Esperanza.**

Se expuso que, a fin de iniciar la elaboración del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública y del plan de trabajo, actividades que recaen en la Sub Gerente de Logística y Servicios Generales, es necesario realizar gestiones y coordinaciones para brindar las facilidades del caso a la Sub Gerente de Logística y Servicios Generales y al equipo que éste conforme de ser el caso, para asistir a las sesiones de capacitación que convoque la Contraloría General de la República.

ACUERDOS

1. Se acordó por unanimidad la instalación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.
2. Se acordó por unanimidad la designación del Sr. Eco. Víctor Estuardo Olazo Caballero, Gerente de Planeamiento Presupuesto y Racionalización como Secretario Técnico del Comité.
3. Se acordó realizar el seguimiento y monitoreo a la Sub Gerente de Logística y Servicios Generales, para asegurar la realización del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública y de la elaboración del plan de trabajo.
4. Realizar las coordinaciones necesarias para asegurar la asistencia de la Sub Gerente de Logística Y Servicios Generales de La Municipalidad Distrital de La Esperanza y del equipo que éste haya conformado, a las sesiones de capacitación que convoque la Contraloría General de la República, a fin de implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública.

Siendo las 9.00 de la mañana y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

Lic. MAGALY ROSMERY RUIZ RODRÍGUEZ
Presidenta del Comité de Control Interno

CPC.EDILBERTO HENRY NAVARRO VARAS
Miembro del comité de Control Interno

ECO. VICTOR ESTUARDO OLAZO CABALLERO
Miembro del comité de Control Interno

ABOG. FERNANDO RODOLFO CALDERÓN BURGOS
Miembro del comité de Control Interno

SR. JOHN RICARDO DELGADO GARCÍA
Miembro del comité de Control Interno

MG. JOSÉ RUPERTO MARTÍNEZ ULLOA
Miembro del comité de Control Interno

ING. LUIS ERNESTO ESTRADA CHÁVEZ
Miembro del Comité de Control Interno

ABOG. SANDRA LISET TERRONES LOZANO
Miembro del comité de Control Interno

TAP. LUIS MERCEDES FERNÁNDEZ VILCHEZ
Miembro del comité de Control Interno

LIC. JOSÉ CARLOS MESTANZA CUZCO
Miembro del Comité de Control Interno